INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TEOGO S.A.

En concordancia con las disposiciones del articulo 279 (ex 321) de la Ley de Compañías, así como a la resolución No. 94-1-4-1-001 y demás disposiciones finales afines de la Superintendencia Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe de Comisario de la compañía **ALIMENTACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL TEOGO S.A.** correspondiente al ejercicio económico terminado al Diciembre 31 del 2016.

1. He revisado el Estado se Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2016, los mismos presentan razonablemente sus saldos de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

2. El giro del negocio de la compañía por el ejercicio económico del año 2016 no tuvo operación alguna.

3. La Administración ha dado fiel cumplimiento a las diferentes normas legales, tanto societarias y tributarias, así como también a las estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía; de igual manera con las resoluciones respectivas de la Junta General de Accionistas.

4. La Correspondencia, los libros de Acta de Junta General y de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y disposiciones legales.

Atentamente,

Ing. Mónica E. Salazar M.
Ced.Ident.0912196581

Guayaquil, 7 de abril del 2017